



JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT y SS ACTA 104

(Artículo 77 del CPT y SS, modificado por Ley 1149 de 2007 artículo 11)

FECHA	29 de mayo de 2023										HORA	11:00 am										
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
Dpto.	Mpio.	Juzg.	Esp	Consec. Juzgado		Año				Consecutivo Proceso				Inst.								
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	2	0	0	2	5	2	0	0
CONTROL DE ASISTENCIA																						
DEMANDANTE			BLANCA LILIANA VARON RUBIO												ASISTE							
APODERADO DEMANDANTE			DR. WILMER HUMBERTO NAVAS PAEZ												ASISTE							
APODERADO DE LOS DEMANDADOS			DRA. ANDREA ESTEPHANIA CHICA TORRES												ASISTE							
DEMANDADOS			COLPENSIONES												NO ASISTE							

PODER: SE LE RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA AL DR. WILMER HUMBERTO NAVAS PAEZ APODERADO DEL DEMANDANTE Y LA DRA. ANDREA ESTEPHANIA CHICA TORRES DE COLPENSIONES, SUSTANCIATORIO No. 558

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 555

DECISIÓN					
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial		No Acuerdo	X

EXCEPCIONES PREVIAS

NO SE PROPUSIERON

ETAPA DE SANEAMIENTO

AUTO SUSTANCIATORIO # 556
DECLARA SANEADO EL PROCESO

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 557
JUEZ FIJA LITIGIO: PENSION DE INVALIDEZ Y DE SOBREVIVENCIA

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

AUTO INTERLOCUTORIO # 1417
DECRETO DE PRUEBAS

- DE LA PARTE **DEMANDANTE**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA DEMANDA, TESTIGOS, ROSALBA BOHORQUEZ RINCO, SONIA ELIZABETH GARZON RODRIGUEZ, CARLOS JULIO BUITRAGO CARO
- DE **COLPENSIONES S.A.**: EL PODER, LA DOCUMENTAL APORTADA CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA

SE CONSTITUYE EL DESPACHO EN AUDIENCIA PUBLICA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO No. 0104

SE PRACTICA EL TESTIMONIO DE ROSALBA BOHORQUEZ RINCO, SONIA ELIZABETH GARZON RODRIGUEZ SE PRESCINDE DE CARLOS JULIO BUITRAGO ANTE LOS INCONVENIENTES DE COMUNICACIÓN CON EL TESTIGO, SE CLAUSURA PERIODO PROBATORIO Y SE ESCUCHA EN ALEGATOS A LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADOS.

SENTENCIA No. 0103
EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL **JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE**, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR EL DEMANDADO

SEGUNDO: ABSOLVER AL DEMANDADO DE LAS PRETENSIONES DE SU CONTRAPARTE.

TERCERA: SIN COSTAS PROCESALES

NOTIFICACION Y RECURSOS: EL DEMANDANTE INTERPONEN RECURSO APELACION, SE CONCEDE LA APELACION DEL DEMANDANTE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2022-00252 ELABORADO JOC

Juez

Firmado Por:
Jair Orlando Contreras Mendez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015|
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd385685b1f2a08026d0825a86a4358d26f06fde74dd9c785f823c03ae96925d**

Documento generado en 29/05/2023 11:58:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>